

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN.

LICENCIATURA EN DERECHO.

Trabajo de investigación

Antecedentes del derecho del Trabajo

Nombre:

Grupo:

Asignatura: Derecho del Trabajo.

Profesor:

México D. F. 3 de Julio UNAM 2001

DERECHO EN ROMA Y GRECIA.

ARISTÓTELES señalaba que en su época el hombre integraba la familia, la tribu y la polis. Estos tres grupos en el proceso histórico fueron sustituidos por otras formaciones sociales o económicas, que también desaparecieron para ser remplazadas por otras más grandes tanto en importancia como naturaleza, superando las nociones tradicionales y trascendiendo el derecho antiguo.

Como llega a decir el Maestro De La Cueva nuestro siglo reconoce la existencia de los grupos sociales y la posibilidad de organización y desarrollo de estos grupos buscando su independencia dentro del Estado.

Para entender la como se dio la organización actual de los grupos u organizaciones que dieron parte del fenómeno del derecho del trabajo es necesario remontarnos hasta los primeros antecedentes aunque en la realidad al derecho del trabajo de nuestros días poco le interese ni le interesen tampoco sus relaciones económicas, por que no influyeron en la formación de las ideas jurídicas modernas. Además de que en épocas pasadas el trabajo no era objeto de protección incluso hasta ser reputado en la antigüedad como una ocupación vil e indigna de un ciudadano. En lo particular a lo mejor en lo anteriormente dicho puede residir su importancia además de que para el plan de estudio y para la formación académica es importante analizarlo.

Como se sabe los pensadores de esa época, tales como Aristóteles, Cicerón, Platón, o artistas como Fidias, consideraban al trabajo manual como una tarea inferior y entendieron que la industria y el comercio no cumplían una función relevante como lo sería la guerra y la política. Por esta misma razón el ejercicio de un oficio era incompatible con la actividad de un ciudadano, llegando incluso a que los que eran libres y realizaban algún oficio no compartieran los mismos derechos políticos, como en el caso de las ciudades de Esparta y en Atenas a pesar de que contaban con una organización democrática.

Este fue el principal factor por el cual la economía de Roma y Grecia descansara sobre la esclavitud, que fue una institución considerada legítima durante ese periodo. Las condiciones de trabajo en esa época fueron de un trabajo doloroso y lesivo para el decoro humano, además se utilizaban métodos poco humanitarios como él ponerles una cadena con la cual los amos impedían que los esclavos huyeran o causaran alguna revuelta y siguieran cumpliendo con su trabajo servil. Además recordemos que los que eran amos tenían un derecho

sobre su esclavo el cual hacia que los trataran como objetos o cosas.

Otro grupo importante era el de los *Artesanos* que eran hombres libres que ejercían algún oficio y agruparse para poder efectuarlo. Los grupos o asociaciones que constituyeron se les denominaba *hetaires* o *eranes*, en Grecia y *collegium artificium*, en Roma.

Estas organizaciones llegaron incluso hasta llegar a tener sus dioses, sus ritos, estatutos, e incluso sus atletas, no alcanzaron mayor relevancia el Grecia. Pero se dedicaban más a la ayuda y la acción mutuales, aunque llegaron a presentar un carácter político.

En Roma, los *collegium artificium* o *collegias* llegaron a adquirir importancia y gravitación en la vida pública. Fueron organizaciones patenarles en sus orígenes y no desarrollaron actividades de carácter profesional. Al igual que los eranes se dedicaban a la asistencia y *collegias* ayuda mutua entre sus miembros, con el tiempo llegaron a participar en la vida política para poder llegar a intervenir en la vida pública, llegando a participar entre las luchas de *patricios* y *plebeyos* como medio para defender sus salarios y poder aumentarlos y para poder alcanzar sus objetivos llegaron incluso a prestar sus servicios a agitadores políticos.

Cesar las lleo a utilizar para alcanzar el poder tratando de hacerlas desaparecer una vez alcanzado su objetivo, pronunciando la *lex julia*, poco antes del advenimiento cristiano.

Los *collegias* reaparecerían más tarde bajo el imperio de Trajano adquiriendo una gran importancia al desarrollarse el trabajo libre. Debido a que con las grandes cantidades de guerras que se habían efectuado el numero de esclavos había bajado su cifra considerablemente esto sin contar la liberación masiva que se daba de estos decretada periódicamente y la importancia que adquirió Roma como centro del mundo antiguo, donde aflúan hombres de todas partes, contribuyendo a dar expansión al régimen de estos hombres.

Por estas razones se llegó a considerar que sería una buena política incrementar las formas libres del trabajo manual siendo esto lo que hiciera el emperador Marco Aurelio concediendo a estos grupos las ventajas y tratamientos especiales. Estas circunstancias fueron las que favorecieron el desarrollo de estas organizaciones de artesanos que sometería mas tarde Alejandro Severo después de una nueva reglamentación con el ánimo de favorecerlas.

Los estatutos de los *collegias* establecían la aprobación libre de sus miembros y asambleas, no se reservaban monopolios ni privilegios, y si no se advierte en ellas el predominio de lo corporativo sobre lo puramente asistencial, puede considerarse que estas organizaciones fueron antecedentes de las corporaciones de la edad media.

EDAD MEDIA.

El hombre se desprendió algún tiempo después del concepto del trabajo que recibió en esa época, debido a las ideas que se predicaron acerca de Cristo y que las divulgaron algún tiempo después los pensadores.

A medida que el cristianismo siguió avanzando por el continente Europeo basado en la igualdad, el amor y la ayuda a los humildes el trabajo humano se fue dulcificando y ennobleciendo debido a la influencia cristiana y a la moral.

LAS CORPORACIONES EN LA EDAD MEDIA.

La corporación influyó sin duda con sus practicas e ideas a la elaboración del nuevo derecho, ya que muchas de sus reglas pasarían más tarde a formar parte de los sistemas jurídicos modernos después que las corporaciones fueran disueltas.

Fueron instituciones notablemente organizadas, y desaparecieron varios siglos aventados por las nuevas ideas políticas, por las nuevas costumbres, por el adelanto de la ciencia y el progreso.

Las corporaciones agrupaban en cada localidad o región a las personas que ejercían el mismo oficio o la misma clase de comercio. En su seno se reunían los maestros, los compañeros (obreros) y los aprendices. Los miembros de cada una de estas categorías integraban dentro de su organización distintos estatutos sujetos a estatutos especiales.

No había entre ellos marcados desniveles económicos o sociales. El maestro no era nada más que un antiguo compañero que había destacado por su habilidad en la práctica manual. Lo que caracterizaba al régimen corporativo era el espíritu de colaboración y solidaridad entre sus miembros aunque ese espíritu se fue corrompiendo poco a poco. Más que clases se hablaría de un orden jerárquico que existía.

El tiempo iría marcando diferencias entre los órganos corporativos que llevaron a los trabajadores a asociarse con distintos fines a los originales, aunque no desarrollaron típicamente actividades sindicales.

Pero mientras en el mundo obrero predominaran los métodos de producción manual estos no se sentían desposeídos de la sociedad. Aunque el trabajo no era una actividad libre ya que esta organización se dio en la sociedad feudal.

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

Las luchas revolucionarias provocadas en Francia así como el decreto de 2-7 de mayo de 1791 pusieron fin al régimen corporativo. El artículo siete de dicho decreto declaraba que a partir del primero de abril próximo será libre a toda persona hacer cualquier negocio o ejercer cualquier profesión, arte u oficio.

A partir de esa fecha empezaron a producirse una serie de hechos en el mundo que con el tiempo se llamaría *cuestión social*. El decreto citado estimulado por los medios de producción de acción que la industria podía disponer a merced del desenvolvimiento del maquinismo tuvo como consecuencia el concentrar la producción en un pequeño número de manos, sustituyendo a un sin número de talleres corporativos dando nacimiento a la gran industria.

Poco a poco la sociedad se iría volviendo capitalista y sustituyendo el régimen de cambios simples y directos del pequeño taller por una economía compleja y artificial basada en la especulación y los signos representativos de valor.

Así mientras los países atesoraban riquezas la mayoría de la sociedad empobrece, los pueblos padecen necesidades la sombra de las grandes industrias. Así se pueden observar empleadores obligados a envilecer el salario, a suprimir los descansos, a prolongar las jornadas de trabajo. Los nuevos procedimientos mecanizados abren sus puertas a todos los que necesiten ó desean emplear su fuerza de trabajo sin importar su calificación profesional trabajando niños, mujeres, campesinos provocando periodos de desocupación y miseria por la congestión del mercado de trabajo.

LUCHA DE CLASES.

Los hechos mencionados anteriormente llegaron a dividir y a convulsionar la sociedad, apareciendo dos clases la clase obrera y la clase burguesa, para Marx esta acción fue decisiva con relación al futuro de la civilización en cuyo seno esa lucha estaría llamada a cumplir un papel histórico.

Marx decía que el trabajo no libre o sea el que se hace para un patrón lo hace ganar un sueldo pero al mismo tiempo lo enajena pero al mismo tiempo lo priva de algo con lo que se queda el patrón. Su trabajo no es ya la realización de sus fines propios o proyectos personales sino que realiza los fines de otros y esto es lo que se

convierte en mercancía. A parte de que el trabajador se convierte en un apéndice de una máquina ya que el patrón le impone un ritmo, un método, el dinero obligaba a los que no lo tenían a prostituirse fuerza de trabajo y eso es *LA EXPLOTACIÓN*.

Así Marx adivinó la existencia de una nueva clase social *El Proletariado* o sea el hombre al servicio de las máquinas y el patrón

MOVIMIENTOS OBREROS.

Surgieron muchos movimientos debido a la filosofía del proletariado surgieron numerosos grupos como el de los Jacobinos que trataban de tomar el poder mediante las armas y establecer un régimen Socialista. Dicha conspiración se llamó Conspiración de los iguales.

Otros socialistas surgieron como Saint Simón y Fourier llamados Socialistas utópicos por que querían planificar a la economía bajo la dirección de la banca, acabar con los ociosos (nobles, curas, militares), Organizar una sociedad dirigida por industriales para promover el bienestar de la clase pobre y hacer una nueva religión que reconozca el trabajo como único mérito del hombre. Surgieron otros idealistas como Augusto Blanqui que hablaba de la dictadura del proletariado aunque minoritaria, Proudhon que era un anarquista y sindicalista y Blanc que era un líder obrero partidario del socialismo basado en elecciones, cámaras legislativas y nada de revoluciones violentas.

El error de todos estos socialistas utópicos, sindicalistas, anarquista, etc., era el desconocimiento de la lucha de clases y su falta de organización metódica y desconocimiento de las leyes del desarrollo histórico.

Así pues la miseria del trabajador consistía en trabajar para el capital y al producir el capital reproduce también su enajenación y miseria.

LIGA COMUNISTA.

Entre 1846 y 1847 existía un grupo de obreros artesanos e intelectuales de vanguardia llamado la liga de justicieros que se reunían para discutir temas relacionados con sus condiciones laborales y las difundían a otros justicieros de otros países predicaban destruir los medios de producción y volver al campo y a la artesanía. En febrero de 1847 Marx y Engels fueron invitados a formar parte de esta liga por lo que Marx les cambió de nombre a la Liga de Comunistas organizando un congreso que se celebró en 1847. En junio de 1847 celebrarían una junta con asistencia de delegados de toda Europa y ahí se expondría *EL MANIFIESTO COMUNISTA*.

Este manifiesto era una apretada síntesis de las ideas marxistas donde se declaraba que los obreros ó proletarios debían unirse para hacer una lucha social influyendo este texto en todo el mundo, expropiando los medios de producción y sustituyendo el gobierno de las personas por una administración de las cosas. Sugirió a la clase obrera politizarse y organizar *SINDICATOS* para alcanzar los objetivos e intereses de la clase obrera. Sin duda alguna esta obra influye muchísimo para el desarrollo del derecho del trabajo.

SOBRE LA OIT.

La Organización Internacional del Trabajo fue creada en 1919, al término de la Primera Guerra Mundial, cuando se reunió la Conferencia de la Paz, primero en París y luego en Versalles. Ya en el siglo XIX dos industriales, el galés Robert Owen (1771–1853) y el francés Daniel Legrand (1783–1859), habían abogado por la creación de una organización de este tipo.

Su fundación respondía, en primer lugar, a una preocupación humanitaria. La situación de los trabajadores, a los que se explotaba sin consideración alguna por su salud, su vida familiar y su progreso profesional y social,

resultaba cada vez menos aceptable. Esta preocupación queda claramente reflejada en el Preámbulo de la Constitución de la OIT, en el que se afirma que *«existen condiciones de trabajo que entrañan... injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos»*.

También se basó en motivaciones de carácter político. De no mejorarse la situación de los trabajadores, cuyo número crecía constantemente a causa del proceso de industrialización, éstos acabarían por originar conflictos sociales, que podrían desembocar incluso en una revolución. El Preámbulo señala que el descontento causado por la injusticia *«constituye una amenaza para la paz y armonía universales»*.

La tercera motivación fue de tipo económico. Cualquier industria o país que adoptara medidas de reforma social se encontraría en situación de desventaja frente a sus competidores, debido a las inevitables consecuencias de tales medidas sobre los costos de producción. El Preámbulo señala que *«si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo para otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países»*.

CONCLUSIONES.

Tradicionalmente, las relaciones entre los empleadores y sus asociaciones, los trabajadores agrupados en sindicatos y, en su caso, las autoridades públicas han tenido un cometido económico, a saber, el de garantizar un equilibrio armonioso en lo que se refiere a la producción y la distribución de los frutos del crecimiento. Han desempeñado igualmente otras dos funciones, que sin duda eran antes menos aparentes a causa, a menudo, de la prosperidad económica, pero también de los regímenes autoritarios imperantes en un gran número de países: una función social, consistente en velar por la inserción en la sociedad de todas las personas deseadas de trabajar, y una función democrática, la de dar a los trabajadores la oportunidad de expresarse en la vida laboral.

Se observa hoy una tendencia clara a una mayor autonomía de las empresas y a una individualización de las relaciones de trabajo, que va unida al planteamiento de ciertas dudas a propósito de la capacidad de acción de las organizaciones profesionales. Mengua el índice de sindicación, las asociaciones patronales tropiezan con dificultades, y se pone en tela de juicio la utilidad de la negociación colectiva. En tales condiciones, las relaciones de trabajo no consiguen desempeñar tan bien como en el pasado las funciones antes citadas: se agrava la desigualdad en materia de ingresos, y el desempleo y el subempleo engendran exclusión social. En suma, un número creciente de individuos se encuentran solos y sin ninguna influencia frente al mercado, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

Bibliografía.

- De Ferrari Francisco. Derecho del Trabajo Vol. 1 Ediciones de Palma Buenos Aires Argentina 1979. pp. 436.
- Kahler. Historia Universal del Hombre, p. 528.
- De La cueva, Derecho Mexicano del Trabajo, t I.
- P. Louis, El trabajo en el mundo Romano, p. 63.
- Marx para principiantes, Rius, Edit. Grijalbo, 143 pp.